



DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL SR. JULIO VALENZUELA RAMIREZ.

RESOLUCION EXENTA N°

0240

ARICA,

06 JUN 2016

VISTOS:

- a) El D.S. N° 135,(V. y U.) de 1978, que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del MINVU.
- b) La Resolución N° 92 del 17 de Febrero de 2012 de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, que inscribe al **Sr. Julio Ignacio Valenzuela Ramirez**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categoría señala en la resolución.
- c) El ORD. N° 335 del 29 de Febrero de 2012, del Coordinador Nacional del Registro de Consultores, que devuelve ratificada la Resolución N° 92 del 17 de Febrero de 2012;
- d) La carta de fecha 23 de Mayo de 2016, en la que solicita dejar sin efecto la inscripción en el registro de consultores, declara además no tener contratos vigentes con ningún SERVIU o SEREMI, de ninguna región del país;
- e) El ORD N° 514 del 26 de Mayo del 2016, de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, que solicita a SERVIU Región de Arica y Parinacota informar con respecto a proyectos vigentes o pendientes del consultor;
- f) El ORD N° 1972 del 03 de Junio del 2016, del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que informa que el consultor no tiene proyectos vigentes o pendientes;
- g) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.
- h) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República.
- i) La facultad que me confiere la Resolución Exenta N° 787 del 04 de febrero del 2016, dicto lo siguiente :

RESOLUCION:

1. DEJESE SIN EFECTO, la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, al **Sr. Julio Ignacio Valenzuela Ramirez**, Rol N° 15-4127, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categoría señala en la Resolución N° 92 del 17 de Febrero de 2012, de esta SEREMI MINVU.
2. COMUNIQUESE, la presente Resolución al Coordinador Nacional del Registro de Consultores del MINVU, para los fines a que tenga lugar.



GIOVANNA PASTEN CASTRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU (S)
REGION ARICA Y PARINACOTA

GPC/LAF/JVZ/jvz.

DISTRIBUCION:

1. Julio Ignacio Valenzuela Ramirez, Dirección: Caupolicán N° 909, depto. n° 532, Fono: 988295085
2. Coordinador Nac. Reg. de Consultores (DITEC).
3. Registros Técnicos.
4. Oficina de Partes.